



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.M./DICON/DAF/ALC/cac.

PUENTE ALTO,

15 JUL 2014

1085

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1.-El ticket N°1138013, de fecha 04/03/2014, a nombre de doña Gladys Poma Villafuerte, Rut. N°16.623.798-K., solicita la eliminación de la patente de feria, Rol N°2101408.

- 2.- Que la patente se encuentra al día y vigente al 1° Semestre de 2014.
- 3.- Decreto Exento N°732, de fecha 23 de Mayo 2013.
- 4.- Que la patente del 1° Semestre del año 2014, se encuentra al día.

DECRETO:

ELIMINESE y DESCARGUESE el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, a contar del 2° Semestre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL